



ESCALA DE OFICIALES - CUERPOS COMUNES CUERPO MILITAR DE SANIDAD (MEDICINA) - CON TITULACIÓN



CONVOCATORIA 2020:

Resolución 452/38153/2020, de 10 de junio. (BOE N° 164 / JUNIO 2020)

El **plazo de presentación de solicitudes** será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Publicado día 11 de junio 2020.

Especialidad Complementaria		Código de plaza	Ingreso directo	Total plazas
Con exigencia de especialidad ¹ (CUPO A)	Cualquiera de las especialidades relacionadas en la Tabla 1.	–	20	20
Sin exigencia de especialidad ² (CUPO B)	Para obtención de cualquiera de las especialidades relacionadas en la Tabla 2.	350	20	20
Total.				40

Notas:

1. Con exigencia de especialidad: Para poder participar en el proceso de selección para esta oferta de plazas se deberá acreditar la especialidad médica.

2. Sin exigencia de especialidad: Las plazas ofertadas permitirán la obtención de la especialidad elegida una vez adquirida la condición de militar de carrera y transcurrido el tiempo de servicios en unidades que se determine.

Tablas de ESPECIALIDADES en página 2

El **Cuerpo Militar de Sanidad**, dentro del seno de las Fuerzas Armadas, tiene como cometidos, la atención a la salud en el campo logístico-operativo, asistencial y pericial y los relacionados con la psicología, farmacia y veterinaria. En el desempeño de sus cometidos, sus miembros podrán ejercer la función de mando en centros u organismos. También les corresponden las funciones de administración y logística, de apoyo al mando, técnico-facultativas y docentes relacionadas con dichos cometidos. Corresponde a la Sanidad Militar prestar la asistencia sanitaria a los contingentes militares españoles destacados en misiones internacionales, formando parte de fuerzas expedicionarias, de dotaciones de buques y su personal embarcado o participando en ejercicios tácticos. También le corresponde prestar la atención sanitaria que se desarrolle en el ámbito logístico-operativo o en el del destino.



AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

Tabla 1. Relación de especialidades médicas solicitadas

Angiología y cirugía vascular (ACV).	Inmunología (INM).	Neurología (NRL).
Análisis Clínicos (ANC).	Medicina aeroespacial (MAE)	Obstetricia y Ginecología (OBG).
Anestesiología y reanimación (ANR).	Microbiología y Parasitología (MCP).	Oftalmología (OFT).
Aparato Digestivo (APD).	Medicina familiar y comunitaria (MFC)	Oncología Médica (ONM).
Anatomía Patológica (APT).	Medicina interna (MIN)	Oncología Radioterápica (ONR).
Cardiología (CAR).	Medicina intensiva (MIT)	Otorrinolaringología (ORL).
Cirugía general y del aparato digestivo (CGD).	Medicina nuclear (MNU)	Pediatría (PED).
Cirugía oral y maxilofacial (CMF).	Medicina preventiva y Salud pública (MPS)	Psiquiatría (PSQ).
Cirugía plástica, estética y reparadora (CPR).	Medicina subacuática e hiperbárica (MSB)	Radiodiagnóstico (RAD).
Cirugía torácica (CTR).	Medicina de urgencias y emergencias en operaciones (MUE)	Medicina Física y Rehabilitación (REH).
Dermatología médico-quirúrgica y venereología (DVE).	Neurocirugía (NCG)	Cirugía ortopédica y traumatología (TRA).
Endocrinología y nutrición (EDN).	Neurofisiología clínica (NFC)	Urología (URO).
Hematología y hemoterapia (HEM).	Neumología (NML)	–

2

Tabla 2. Especialidades médicas a obtener para las plazas sin requisito de especialidad

Especialidad	Plazas
Medicina Familiar y Comunitaria (MFC).	2
Medicina Familiar y Comunitaria (MFC) o Medicina de Urgencias y Emergencias en Operaciones (MUE) ³ .	5
Medicina Subacuática e Hiperbárica (MSB).	1
Medicina Nuclear (MNU).	1
Otorrinolaringología (ORL).	1
Dermatología Médico-Quirúrgica/Venereología (DVE).	1
Endocrinología y Nutrición (END).	1
Medicina Aeroespacial (MAE).	1
Medicina Preventiva y Salud Pública (MPS).	1
Neurofisiología Clínica (NFC).	1
Neurología (NRL).	1
Oncología Médica (ONM).	1
Oncología Radioterápica (ONR).	1
Pediatría (PED).	1
Urología (URO).	1

³. Indistintas, a elección de los aspirantes.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
 reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
 www.reclutamiento.defensa.gob.es

1. REQUISITOS DE ACCESO.

- Disponer de nacionalidad española (acceso a militar de complemento podrán presentarse nacionales o extranjeros de acuerdo con la Disposición adicional sexta de la Ley 39/2007 y el Art. 15.2 del RD 35/2010).
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales y de educación física.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los dieciocho (18) años y **no cumplir ni haber cumplido en el año de la convocatoria treinta y tres (33) años**, en el caso que se requiera un **título de médico especialista treinta y siete (37) años**.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha que establezca la convocatoria, del título de:

Graduado/a o Licenciado/a en Medicina.

Los aspirantes que opten a las plazas con exigencia de especialidad deberán acreditar el título de médico especialista o comprobante de haber iniciado los trámites de la orden de concesión hasta el día 09 de julio.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2. PROCESO SELECTIVO.

CONCURSO	OPOSICIÓN
<p>Fase de concurso Anexo I Orden DEF/2454/2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de conocimientos generales Consistirá en la contestación de 250 preguntas, tipo test, sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en el grado o licenciatura de medicina. No se permitirá el uso de libros, apuntes o referencias bibliográficas. Se realizará por el sistema de tanda única y será eliminatoria, con una duración máxima de cinco horas. • Ejercicio práctico Consistirá en el análisis razonado por el aspirante durante un plazo máximo de una hora, de una historia clínica facilitada por el tribunal y, basado en esta, el aspirante solicitará las pruebas complementarias que considere necesarias para el diagnóstico del paciente. Una vez facilitadas, llevará a cabo un diagnóstico diferencial y propondrá las medidas terapéuticas que considere oportunas para el tratamiento del paciente. Se realizará por el sistema de tanda única y será eliminatoria. <p>✓ TEMARIO: Orden DEF/2454/2011; Orden DEF/705/2016</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de inglés: Nivel B1. Eliminatorio y puntuable. Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). 50% de respuestas correctas para apto. • Pruebas de aptitud psicofísica. (Pruebas psicológicas, Reconocimiento médico y Pruebas Físicas). * Reconocimiento médico: se realizará según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, modificado por la Ordenes PCI/310/2019 y PCM/79/2020. * Pruebas físicas (Anexo)
CALIFICACIÓN FINAL	
$CF = PFC + PEGG + PEP + PI/2$ <p><i>En donde:</i> <i>CF= Calificación final.</i> <i>PFC= Puntuación final del concurso.</i> <i>PEGG= Puntuación obtenida en el ejercicio de conocimientos generales.</i> <i>PEP= Puntuación obtenida en el ejercicio práctico.</i> <i>PI= Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.</i></p>	
<p>La máxima puntuación que se puede obtener es de 429 puntos, de los que 400 corresponden a las pruebas de la oposición y 29 a la de concurso.</p>	

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
 reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Marcas
Potencia de tren inferior ⁽¹⁾	H	33
	M	29
Potencia de tren superior ⁽²⁾	H	9
	M	7
Velocidad ⁽³⁾	H	9"
	M	9,9"
Resistencia ⁽⁴⁾	H	4'30"
	M	5'10"
Soltura acuática ⁽⁵⁾	H	1'22"
	M	1'35"
Circuito de agilidad ⁽⁶⁾	H	16"
	M	19"

⁽¹⁾ Salto vertical con pies juntos.

⁽²⁾ Extensiones de brazos en posición de tierra inclinada.

⁽³⁾ Carrera de 50 metros lisos.

⁽⁴⁾ Carrera de 1.000 metros lisos.

⁽⁵⁾ Natación 50 metros estilo libre.

⁽⁶⁾ Circuito de agilidad.

3. PERIODOS DE ESCUELA.

Un curso académico, estructurado en dos periodos.

Formación Militar General:

Armada:	Escuela Naval Militar	Marín, Pontevedra
Ejército de Tierra:	Academia General Militar	Zaragoza
Ejército del Aire:	Academia General del Aire	San Javier, Murcia.

Formación Militar Específica: Escuela Militar de Sanidad (Escuela Central de la Defensa, Madrid)

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
 reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
 www.reclutamiento.defensa.gob.es

ANEXO I

Valoración del concurso para la forma de ingreso directo

	Puntos	Observaciones
1. Méritos militares		
Tiempo de servicios.	0,1/mes	Como militar de carrera, militar de complemento o militar de tropa y marinería. La puntuación no podrá superar los 3 puntos.
	0,02/mes	Como reservista voluntario. La puntuación no podrá superar 1,2 puntos.
		La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá superar los 3 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
2. Méritos académicos		
		Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
a) • Título de Licenciado, Diplomado, o de Graduado universitario. • Título Superior de Música o de Graduado en Música. • Título Profesional de Música. Los títulos a valorar serán los que para cada cuerpo figuran en el anexo II del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.	Entre (5 y 10) x 1,5	Para el cálculo se empleará la siguiente tabla de equivalencias: Aprobado multiplicará por 6; Notable multiplicará por 8; y sobresaliente multiplicará por 9, cada matrícula de honor, multiplicará por diez. En el caso de aportar calificaciones numéricas, se considerará aprobado calificaciones entre 5 y 6,9, notable entre 7 y 8,9, y sobresaliente entre 9 y 9,9. La media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales. En planes de estudios no estructurados en créditos la valoración se calculará por la suma de las asignaturas, multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación obtenida, dividida por el número total de asignaturas. Sólo se valorará un título.
b) Título de Máster.	3	Sólo se valorará un título
c) Título de Doctor.	5	Sólo se valorará un título
d) Idioma Inglés.		No se valorará el certificado oficial de nivel básico, La puntuación en este apartado d) no podrá sobrepasar los 3 puntos.
Certificado oficial nivel avanzado.	3	
Certificado oficial nivel intermedio.	1	
Puntuación total.		La puntuación máxima que se puede obtener es de 29 puntos.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es